



RESOLUCIÓN GENERAL N° 2681 (AFIP)

IMPUESTO A LAS GANANCIAS – ENTIDADES EXENTAS

Lugar y Fecha: Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 24 de diciembre de 2024
Dependencia: AGENCIA NRO 11
Contribuyente informante: ASOCIACION CIVIL DALE TU MANO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION
C.U.I.T.: 30712050582
Domicilio Fiscal: RIOBAMBA 1050 Piso:PB Dpto:18
Calle: RIOBAMBA Nro.: 1050 Piso: PB Of./Dpto./Local: Sector: Torre: Manzana:
CP: 1116 Localidad: CAPITAL FEDERAL

De conformidad con lo establecido en la Resolucion General Nro.2681 (AFIP), se le hace saber que la entidad ha superado la totalidad de los controles sistémicos efectuados, motivo por el cual será renovado el Certificado de Exención Impuesto a las Ganancias, con vigencia desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025.